



ZINKIA ENTERTAINMENT S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”), en su reunión de 25 de octubre de 2018, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el Salón Barbieri del Hotel Lusso Infantas, en la calle Infantas 29 (C.P. 28004), el día **27 de noviembre de 2018, a las 10:00 horas**, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar el día siguiente, 28 de noviembre de 2018, en segunda convocatoria, para adoptar los acuerdos sobre el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de exclusión de la negociación de la totalidad de las acciones de la compañía en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de los términos y condiciones de la propuesta de oferta pública de adquisición de acciones dirigida a los accionistas de la Sociedad que no respalden el acuerdo de exclusión de negociación.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta relativa a que la oferta pública de adquisición de las acciones de la Sociedad sea formulada por el accionista mayoritario de la Sociedad, D. Miguel Valladares García.

Cuarto.- Ratificación del nombramiento por cooptación del Consejero Don Ronald Adrian Dickins Lara, tras la dimisión presentada por D. Miguel de Blas Aritio.

Quinto.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

DERECHO DE INFORMACIÓN:

En la página web de la Sociedad (www.zinkia.com), los accionistas podrán tener acceso a las Propuestas de Acuerdo formuladas por el Consejo de Administración sobre todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, a la documentación sometida a aprobación bajo los Puntos Primero y Segundo del Orden del Día y al Informe elaborado por el Consejo de Administración de la Sociedad sobre la exclusión, pudiendo obtener de la Sociedad copia gratuita de la citada información o examinarla en el domicilio social de la Sociedad.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de la Junta General. Además, con la misma antelación y forma, los accionistas podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil desde la celebración de la última Junta General.



COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA:

De acuerdo con la Ley y según lo previsto en el artículo 7 del Reglamento de la Junta General, los accionistas que representen, al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos del Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria.

DERECHOS DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas de la Sociedad que tengan inscritas las acciones en el correspondiente Registro Contable con cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la misma en primera convocatoria, y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia. Dicha tarjeta podrá ser sustituida por el oportuno certificado de legitimación, expedido, a estos efectos, por la entidad encargada o adherida correspondiente.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades legalmente exigidos.

INTERVENCIÓN DE NOTARIO

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta notarial de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Para los aspectos relativos a la Junta General no contenidos en este anuncio, los accionistas podrán consultar el Reglamento de la Junta General que se encuentra a su disposición en la página web de la Sociedad (www.zinkia.com).

En Madrid, a 25 de octubre de 2018.

El Presidente del Consejo de Administración
D. Miguel Valladares García